

000180



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188 - 2009/MDCA

Cerro Azul, 07 de Agosto de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 020-2009MDCA del dieciséis de Julio del dos mil nueve, se aprobó la distribución de recursos disponibles, provenientes del Saldo de Balance correspondiente al año dos mil ocho y otros;

Que, con el mencionado Acuerdo de Concejo se aprobó la Ejecución de la Obra "Renovación Red de Agua Potable y Alcantarillado Jirón Italia cuadra 2 y 3 Cerro Azul - Cañete", asignándosele el monto de S/37,942.49 nuevos soles;

Que, es necesario incluir la mencionada obra en el Plan de Anual de Contrataciones del año dos mil nueve;

De conformidad con el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184 - 2008 EF y con las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO DOS MIL NUEVE aprobado por Resolución de Alcaldía N° 011-2009/MDCA, de fecha 21 de Enero de 2009, la siguiente obra:

Renovación Red de Agua potable y Alcantarillado Jr. Italia Cuadra 2 y 3 Cerro Azul - Cañete	S/37,942.49
---	-------------

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente a la Gerencia de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Juana Raspa Vda. de Pain
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA